



NORMAS PARA EL TROFEO - COPA FEDERACIÓN DE DOMA CLASICA

- Podrá optar el jinete/amazona que se encuentren en posesión de la Licencia Deportiva emitida por la FHCYL.
- La clasificación se establecerá por la suma de puntos obtenidos por el jinete/amazona con el mejor de sus caballos en las Reprises de Nivel 4 o superior de cada día de concurso en los CDT, CDN. y CDI. celebrados en la Comunidad de Castilla y León. Queda excluido el Campeonato de Castilla y León.
- **Es condición indispensable para tener opción al Trofeo y Premio, que al menos haya participado en la mitad por exceso (caso de ser impar) de la totalidad de los Concursos celebrados en CYL.**
- Los porcentajes mínimos que deben de obtener en la reprise para poder clasificar en esta Copa Federación serán:

60% para el Nivel 8 (GP)

62% para el resto de los Niveles

- La puntuación en orden a la clasificación en la prueba será la siguiente:

1º = 10 puntos	6º = 4 puntos
2º = 8 puntos	7º = 3 puntos
3º = 7 puntos	8º = 2 puntos
4º = 6 puntos	9º = 1 punto
5º = 5 puntos	10º = 1 punto

Estos puntos se multiplicaran por un coeficiente corrector con arreglo al nivel de la Reprise que se corra, siendo este el siguiente:

- Nivel 4: por 0,7 (para los CJ de 6 años su porcentaje obtenido en la reprise se multiplicará x 0,95)
- Nivel 5: por 1,0 (para los CJ de 7 años su porcentaje obtenido en la reprise se multiplicará x 0,97)
- Nivel 6: por 1,3
- Nivel 7: por 1,6
- Nivel 8: por 1,9

- En los CDN,s y CDI,s. no se tendrá en cuenta las clasificaciones de los jinetes ajenos a la Comunidad, estableciéndose una clasificación independiente para los federados de CYL, en orden correlativo a la clasificación general.

Actualizado con fecha 08 de enero de 2019
El Director Técnico de la FHCYL
Miguel Morales Cobos